

PAIS:	BRASIL
PROYECTO:	Dinero Directo a las Escuelas.
INFORMACION ADICIONAL:	<p>Este programa, que funciona desde 1995, moviliza cada año alrededor de US\$ 250 millones, destinando a cada escuela una cantidad de recursos establecida según tamaño del establecimiento y su localización regional. El primer criterio constituye una orientación universalista del traspaso de recursos, en tanto el segundo enfatiza una acción redistributiva y compensatoria de las desigualdades regionales por parte del gobierno central.</p> <p>Los valores fluctúan entre un mínimo de US\$ 250, para las escuelas que atienden hasta 100 alumnos, y un máximo de US\$ 50 mil para escuelas con 2mil alumnos o más en las regiones Sur, Sud Oeste y Centro-Oeste. En las regiones del Norte y Nordeste, el valor es 50% superior, variando entre US\$ 300 y US\$ 6.500.</p> <p>Este programa combina objetivos contradictorios sólo en apariencia. Por una parte busca reforzar la autonomía escolar y por otra, estimula una mayor participación de la comunidad escolar-docentes y padres de familia- en la gestión escolar. La propia legislación establece que los recursos del programa lleguen a un órgano colegiado de las escuelas, que considera la participación de padres y maestros. Dado que pocas escuelas disponían de este mecanismo en 1996, el MEC permitió hasta 1997 que las Secretarías de Educación o las Prefecturas Municipales asumieran temporalmente la función ejecutora.</p>